MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

Contrato No:	PN DILOF No. 06-1-10278-26.
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA PONAL.
Contratante:	POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA DILOF.
Contratista:	AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA.
Representante Legal:	GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS.
Valor total del contrato:	$ 40.275.254,00.
Plazo de ejecución:	Vigencia 2026: a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta por el término de dos (02) meses.
Fecha de Inicio:	01/10/2026.
Fecha de terminación:	30/11/2026.
Pólizas:	No. CCM-100003226 / Anexo: 0 Expedida el: 02/09/2026.
Aseguradora:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Apropiación presupuestal:	RPC No. 300026 del 28/08/2026. CDP No. 45826 del 17/07/2026.
Forma de pago:	La Policía Nacional - Dirección Logística y financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Vigencia 2026

Se realizarán pagos en moneda legal colombiana, por concepto de canon mensual de arrendamiento, por un valor de VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE., IVA INCLUIDO ($20.137.627,00) y será cancelado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura correspondiente y de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del supervisor, junto con los documentos requeridos por la Dirección logística y financiera. Los pagos se efectuarán de acuerdo con el derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos de la referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas natural y teléfono estarán a cargo del arrendatario una vez se dé inicio al perfeccionamiento y ejecución del contrato. El servicio de internet será suministrado por el canal de datos de la Policía Nacional.

Nota 2: para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 0165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" los lineamientos y parámetros contemplado en las circulares externas 002 del 08/01/2016, mediante el cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN", esto en caso de que aplique.

De conformidad con lo anterior,

Al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron la señora GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS, en calidad de Representante Legal de AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA y la señorita teniente DANIELA GUTIÉRREZ BOCANEGRA, jefe Grupo Soporte y Apoyo OFTIC (E), en calidad de supervisor del contrato por la POLICÍA NACIONAL – Dirección Logística y Financiera, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato No. 06-1-10278-26.

Es pertinente indicar que, las actividades descritas en el contrato inician a partir del ***01 de octubre de 2026***, bajo el objeto contractual que se describe a continuación " ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA PONAL", de acuerdo con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo No. 02 del contrato CONDICIONES TÉCNICAS.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 8.055.050,80	28/08/2026	30/05/2026

Se firma en la ciudad de Bogotá, el primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), por los que en ella intervienen:

GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS
Representante Legal AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA.

Teniente DANIELA GUTIÉRREZ BOCANEGRA
Jefe Grupo Soporte y Apoyo OFTIC (E)
Supervisor Contrato No. 06-1-10278-26